



FISCALIZACIÓN

AG-F-28-2020

Reglamento de Peritos

Proceso	Seguimiento de Crédito
Subproceso u actividades	CGRP01 Otorgamiento de Crédito
Dependencias que participan	Sección de Ingeniería y Valuación
Muestra visita a puntos de venta u otros	<i>La muestra seleccionada considera 36 profesionales que representa el 25% del total de peritos activos en el Rol, los cuales son seleccionados aleatoriamente. La muestra incluye al menos dos profesionales en cada una de las doce zonas geográficas en que están distribuidos.</i>
Período de evaluación	<i>Del 02 de enero al 06 de mayo del 2020</i>
Generalidad	<i>Analizar si la Sección de Ingeniería y Valuación cumple con el articulado del Reglamento del Registro Precalificado y Prestación de Servicios de Peritos Externos del Banco Nacional de Costa Rica</i>
Objetivo (s) del estudio	<i>Verificar si la Sección de Ingeniería y Valuación cumple con los artículos del Reglamento del registro precalificado y prestación de servicios de peritos externos del Banco Nacional.</i>
Objetivos Institucionales relacionados	<i>Impulsar la productividad y eficiencia</i>
Principales Hallazgos	

El estudio se realiza en atención a la solicitud de Ingeniería y Valuación, debido a que la dependencia va a solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga al Reglamento de Registro Precalificado y Prestación de Servicios de Peritos Externos del Banco Nacional, uno de los requisitos que solicita el Ente Contralor es que se presente con la solicitud, el criterio de la Auditoría Interna con respecto a la aplicación y cumplimiento de los términos del Reglamento.

La aplicación del Reglamento permite al Banco la asignación de un profesional que atienda las necesidades peritales en el otorgamiento, seguimiento, adecuación o dación de pagos y cobro judicial de sus operaciones, de una manera oportuna y de acuerdo con la lista de elegibles de los peritos que se han inscrito en el Rol.

Ingeniería y Valuación cumple con revisar, analizar y dar seguimiento a los requisitos que deben aportar los peritos o empresas valuadoras interesadas en integrar la lista de elegibles; así como a los referentes a las responsabilidades de los profesionales vigentes.

La lista de elegibles o Rol de Peritos cumple con los artículos que lo norman y el proceso se encuentra automatizado.

Los aspectos de mejora identificados en la evaluación se relacionan con elementos operativos de las dependencias responsables, tales como: control en torno a las fechas de las prórrogas otorgadas, control de las facturas pendientes de pago e instrucciones claras sobre las

aclaraciones que deben realizar las personas que aplican las encuestas de evaluación a los clientes, con respecto al trabajo realizado por los peritos externos.

Las oportunidades de mejora identificadas y comunicadas durante la ejecución del estudio generan acciones por parte de la Administración para solventarlas.

